

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:20261103
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 28 de Junio del 2012		No.Orden.282/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
PROCESOS METALICOS, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-COMPRA DE EQUIPO MEDICO.	-	-
1	Cada Uno	Infantometro, mueble metálico para examen pediátrico, bascula mecánica, Mea. Detecto (USA) con capacidad de 40 libras (17.5 Kg) resolución de 0.5 onzas.	\$695.00	\$695.00
-	-	TOTAL.....	-	\$695.00
SON seiscientos noventa y cinco 00/100 dolares				
OBSERVACION: Entrega: Inmediata. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 282/2012, Solicitud de Cotización # 141/2012 y Solicitud de Compra # 156/2012, de Sala de Operaciones. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA: Imacen general del hospital				
 Titular o Designado		 JEFE UACI		
 JEFE UFI		 Suministrante		
03 JUL 2012				

Elaborado por: Icarías

COMPLEMENTO: Infantometro de 1. (OJMA) largo, colchoneta de hule de espuma forrada con vinil lavable con motivos infantiles, dos gavetas y dos gabinetes, accionadas con dos manivelas de acero inoxidable, terminación esmaltada y secada en horno. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.

La administración de la **Orden de Compra N° 282/2012**, estará a cargo del Jefe de Mantenimiento de este Hospital, **Ing. José de Jesús Lara Martínez**, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Ait 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar **QUEDAN** inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto y traer sello, para sellar Acta de Recepción,

jf

f.ir
26/12
9:37